

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 40/UAIP-2022, de la Solicitud de información con referencia 035-RNPN-2022, puesto que dicha resolución es de prórroga de plazo de entrega.



Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información